

383D0460

Nº L 251/24

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

12. 9. 83

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 4 de julio de 1983

por el que se establecen, con vistas a la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas para 1983, el esquema comunitario de un programa de cuadros, el código uniforme y las modalidades de transcripción en cinta magnética de los datos de dichos cuadros

(83/460/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 449/82 del Consejo, de 15 de febrero de 1982, sobre organización de una encuesta sobre la esestructura de las explotaciones agrícolas para 1983 ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 6,

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 449/82, los Estados miembros elaborarán los resultados de la encuesta en forma de un programa de cuadros establecido de acuerdo con un esquema comunitario; que dicho esquema ha sido establecido de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 10 del mencionado Reglamento;

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 449/82, los Estados miembros transcribirán los resultados contemplados en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 6 del mencionado Reglamento en cinta magnética de acuerdo con un esquema uniforme para todos los Estados miembros; que las modalidades y el esquema de transcripción se establecerán de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 10;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Estadística Agrícola,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El esquema comunitario de un programa de cuadros para la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas para 1983 figura en el Anexo 1.

Artículo 2

El código uniforme y las modalidades de transcripción en cinta magnética de los resultados contemplados en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 449/82 figuran en los Anexos 2, 3 y 4.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 4 de julio de 1983.

Por la Comisión

Richard BURKE

Miembro de la Comisión

(¹) DO nº L 59 de 2. 3. 1982, p. 1.

Línea	Columna									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU/ha)									
	< 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 50	50 a < 100	≥ 100	Total
45										
46										
47										
48										
49										
50										
51										
52										
53										
54										
55										
56										
57										
58										
59										
60										
61										
62										
63										
64										
65										
66										
67										
68										
69										
70										
71										
72										
73										

(líneas 38 a 75 suprimidas)

Línea	Columna	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU/ha)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		< 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 50	50 a < 100	≥ 100	Total
127	ha explotaciones										
128	Remolacha azucarera (D/11)										
129	ha explotaciones										
130	Plantas de escarda forrajeras (D/12)										
131	ha explotaciones										
132	Plantas industriales										
133	ha explotaciones										
	correspondientes a:										
134	tabaco (D/13/a)										
135	ha explotaciones										
136	lúpulo (D/13/b)										
137	ha explotaciones										
138	otras plantas oleaginosas y plantas textiles [D/13/d i)] (*) (no incluido el algodón)										
139	ha explotaciones										
140	Hortalizas frescas, melones, fresas, al aire libre (D/14)										
141	ha explotaciones										
142	Hortalizas frescas, melones, fresas, en invernadero (D/15)										
143	ha explotaciones										
144	Flores y plantas ornamentales, al aire libre (D/16)										
145	ha explotaciones										
146	Plantas ornamentales, en invernadero (D/17)										
147	ha explotaciones										
148	Plantas forrajeras (D/18)										
	ha explotaciones										

(*) Cuando esta característica no se haya fusionado con «otras plantas industriales» [D/13/d ii)].

CUADRO 4

EXPLORACIONES SEGÚN LA SAU SUPERFICIE DE CULTIVOS SELECCIONADOS

4.1. Explotaciones según la SAU y la superficie con cereales (D/01 a D/08)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con cereales (ha)									
		0	> 0 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 80	≥ 80	Total > 0
1	< 1			x	x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2				x	x	x	x	x	x	
3	2 a < 3					x	x	x	x	x	
4	3 a < 5					x	x	x	x	x	
5	5 a < 10						x	x	x	x	
6	10 a < 20					Explotaciones		x	x	x	
7	20 a < 30							x	x	x	
8	30 a < 50								x	x	
9	50 a < 100									x	
10	≥ 100										
11	Total explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	cereales (ha)	x									
14	} (líneas 14 y 15 suprimidas)										
15											

x = Imposible.

4.2. Explotaciones según la SAU y la superficie con maíz en grano (D/06)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con maíz en grano (ha)									
		0	> 0 a < 0,5	0,5 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 50	≥ 50	Total > 0
1	< 1				x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2					x	x	x	x	x	
3	2 a < 3						x	x	x	x	
4	3 a < 5						x	x	x	x	
5	5 a < 10							x	x	x	
6	10 a < 20					Explotaciones			x	x	
7	20 a < 30									x	
8	30 a < 50									x	
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
11	Total explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	maíz en grano (ha)	x									

x = Imposible.

4.3. Explotaciones según la SAU y la superficie con patatas (D/10)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con patatas (ha)									
		0	> 0 a < 0,25	0,25 a < 0,5	0,5 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	≥ 20	Total > 0
1	< 1					x	x	x	x	x	
2	1 a < 2						x	x	x	x	
3	2 a < 3							x	x	x	
4	3 a < 5							x	x	x	
5	5 a < 10								x	x	
6	10 a < 20									x	
7	20 a < 30										
8	30 a < 50										
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
	Total										
11	explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	patatas (ha)	x									
14	} (líneas 14 y 15 suprimidas)										
15											

x = Imposible.

4.4. Explotaciones según la SAU y la superficie con remolacha azucarera (D/11)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con remolacha azucarera (ha)									
		0	> 0 a < 0,5	0,5 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 50	≥ 50	Total > 0
1	< 1				x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2					x	x	x	x	x	
3	2 a < 3						x	x	x	x	
4	3 a < 5						x	x	x	x	
5	5 a < 10							x	x	x	
6	10 a < 20					Explotaciones			x	x	
7	20 a < 30									x	
8	30 a < 50										
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
11	Total explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	remolacha	x									
14	remolacha azucarera (ha) (líneas 14 y 15 suprimidas)										
15											

x = Imposible.

4.5. Explotaciones según la SAU y la superficie con praderas permanentes y pastizales (F)

Linea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con praderas permanentes y pastizales (ha)									
		0	> 0 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 70	≥ 70	Total > 0
1	< 1			x	x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2				x	x	x	x	x	x	
3	2 a < 3					x	x	x	x	x	
4	3 a < 5					x	x	x	x	x	
5	5 a < 10						x	x	x	x	
6	10 a < 20					Explotaciones		x	x	x	
7	20 a < 30								x	x	
8	30 a < 50									x	
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
	Total										
11	explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	paraderas permanentes y pastizales (ha)	x									
14	de los cuales: paraderas permanentes y pastizales, no incluidos los pastizales pobres (F/01) (ha)	x									
15	pastizales pobres (F/02) (ha)	x									

x = Imposible.

4.6. Explotaciones según la SAU y la superficie con plantaciones de frutales y bayas (G/01)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con plantaciones de frutales y bayas (ha)									
		0	> 0 a < 0,5	0,5 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	≥ 30	Total > 0
1	< 1				x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2					x	x	x	x	x	
3	2 a < 3						x	x	x	x	
4	3 a < 5						x	x	x	x	
5	5 a < 10							x	x	x	
6	10 a < 20						Explotaciones		x	x	
7	20 a < 30								x	x	
8	30 a < 50									x	
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
	Total										
11	explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	plantaciones de frutales y bayas (ha)	x									

x = Imposible.

4.7. Explotaciones según la SAU y la superficie con vides (G/04)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con vides (ha)									
		0	> 0 a < 0,5	0,5 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	≥ 30	Total > 0
1	< 1				x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2					x	x	x	x	x	
3	2 a < 3						x	x	x	x	
4	3 a < 5						x	x	x	x	
5	5 a < 10							x	x	x	
6	10 a < 20								x	x	
7	20 a < 30									x	
8	30 a < 50										
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
	Total										
11	explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	vides (ha)	x									
14	de las cuales: producen normalmente otros vinos (G/04/b)										
	explotaciones	x									
	ha	x									

x = Imposible.

4.8. Explotaciones según la SAU y la superficie con vides, que produzcan normalmente otros vinos (G/04/b)

Linea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie con vides, que produzcan normalmente otros vinos (ha)									
		0	> 0 a < 0,5	0,5 a < 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	≥ 30	Total > 0
1	< 1				x	x	x	x	x	x	
2	1 a < 2					x	x	x	x	x	
3	2 a < 3						x	x	x	x	
4	3 a < 5						x	x	x	x	
5	5 a < 10							x	x	x	
6	10 a < 20					Explotaciones			x	x	
7	20 a < 30								x	x	
8	30 a < 50									x	
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
11	Total explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	vides, que produzcan normalmente otros vinos (G/04/b) (ha)	x									

x = Imposible.

4.9. Explotaciones según la SAU y la superficie con hortalizas frescas, melones, fresas de invernadero (D/15)

Línea	Columna Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Superficie con hortalizas frescas de invernadero (ha)									
		0	> 0 a < 0,5	0,5 a < 0,1	0,1 a < 0,2	0,2 a < 0,3	0,3 a < 0,5	0,5 a < 0,7	0,7 a < 1,0	> 1,0	Total > 0
1	< 1										x
2	1 a < 2										
3	2 a < 3										
4	3 a < 5										
5	5 a < 10										
6	10 a < 20										
7	20 a < 30										
8	30 a < 50										
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
	Total										
11	explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	hortalizas frescas de invernadero (D/15)	x									
14	superficie de base de los invernaderos (I/04) (ha)										

x = Imposible.

4.10. Explotaciones según la SAU y la superficie de cultivos de invernadero (D/15, D/17, G/07)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Superficie de cultivos de invernadero (ha)									
		0	> 0 a < 0,05	0,05 a < 0,1	0,1 a < 0,2	0,2 a < 0,3	0,3 a < 0,5	0,5 a < 0,7	0,7 a < 1,0	> 1,0	Total > 0
1	< 1										
2	1 a < 2									x	
3	2 a < 3										
4	3 a < 5										
5	5 a < 10										
6	10 a < 20					Explotaciones					
7	20 a < 30										
8	30 a < 50										
9	50 a < 100										
10	≥ 100										
	Total										
11	explotaciones										
12	SAU (ha)										
13	cultivos en invernadero (ha)	x									
14	superficie de base de los invernaderos (I/04) (ha)										
15	hortalizas frescas, melones, fresas de invernadero (D/15) (ha)	x									
16	flores y plantas ornamentales de invernadero (D/17) (ha)	x									
17	cultivos permanentes de invernadero (G/07) (ha)	x									

x = Imposible.

CUADRO 5

**EXPLOTACIONES SEGÚN LA SAU Y EL NÚMERO DE ANIMALES PARA DETERMINADAS
CATEGORÍAS SELECCIONADAS DE ANIMALES**

5.1. Explotaciones según la SAU y el número de bovinos (J/02 a J/08)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de bovinos								
		0	1 a 2	3 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 49	50 a 99	≥ 100	Total > 0
1	< 1									
2	1 a < 3									
3	3 a < 5									
4	5 a < 10									
5	10 a < 20									
6	20 a < 30									
7	30 a < 50									
8	50 a < 150									
9	≥ 100									
	Total									
10	explotaciones	x								
11	número de bovinos									
12	SAU (ha)									
13	superficies forrajeras (D/12 y 18, F) (ha)									
	plantas forrajeras (D/18)									
14	explotaciones									
15	ha									
	praderas naturales y pastizales, no incluidos los pastizales pobres (F/01)									
16	explotaciones									
17	ha									

x = Imposible.

5.2. Explotaciones según la SAU y el número de vacas lecheras (G/07)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de vacas lecheras								
		0	1 a 2	3 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 49	50 a 99	≥ 100	Total > 0
1	< 1									
2	1 a < 3									
3	3 a < 5									
4	5 a < 10									
5	10 a < 20									
6	20 a < 30									
7	30 a < 50									
8	50 a < 100									
9	≥ 100									
	Total									
10	explotaciones									
11	número de vacas lecheras	x								
12	SAU (ha)									
13	superficies forrajeras (D/12 y 18, F) (ha)									
14	} (Líneas 14 a 16 suprimidas)									
15										
16										
	plantas forrajeras (D/18)									
17	explotaciones									
18	ha									
	praderas permanentes y pastizales, no incluidos los pastizales pobres (F/01)									
19	explotaciones									
20	ha									

x = Imposible.

5.3. Explotaciones según la SAU y el número de otras vacas (J/08)

Linea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de otras vacas								
		0	1 a 2	3 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 49	50 a 99	≥ 100	Total > 0
1	< 1									
2	1 a < 3									
3	3 a < 5									
4	5 a < 10									
5	10 a < 20									
6	20 a < 30									
7	30 a < 50									
8	50 a < 100									
9	≥ 100									
	Total									
10	explotaciones									
11	número de otras vacas	x								
12	SAU (ha)									
13	superficies forrajeras (D/12 y 18, F) (ha)									
	plantas forrajeras									
14	explotaciones									
15	ha									
	praderas permanentes y pastizales, no incluidos los pastizales pobres (F/01)									
16	explotaciones									
17	ha									

x = Imposible.

5.4. Explotaciones según la SAU y el número de ovinos (J/09)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de ovinos							
		0	1 a 9	10 a 29	30 a 69	70 a 199	200 a 399	≥ 400	Total > 0
1	< 1								
2	1 a < 3								
3	3 a < 5								
4	5 a < 10								
5	10 a < 20								
6	20 a < 30								
7	30 a < 50								
8	50 a < 100								
9	≥ 100								
	Total								
10	explotaciones								
11	ovinos	x							
12	SAU (ha)								
13	superficies forrajeras (D/12 y 18, F) (ha)								
14	pastizales pobres (F/02) (ha)								

x = Imposible.

5.5. Explotaciones según la SAU y el número de porcinos (J/11, J/12, J/13)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de porcinos								
		0	> 1 a < 2	3 a < 9	10 a < 49	50 a < 99	100 a < 199	200 a 399	≥ 400	Total > 0
1	< 1									
2	1 a < 10									
3	10 a < 30									
4	≥ 30									
	Total									
5	explotaciones									
6	número de porcinos	x								
7	SAU (ha)									

x = Imposible.

5.6. Explotaciones según la SAU y el número de cerdas madres (J/12)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de cerdas madres									
		0	1	2	3 a 4	5 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 99	≥ 100	Total > 0
1	< 1										
2	1 a < 10										
3	10 a < 30										
4	≥ 30										
	Total										
5	explotaciones										
6	número de cerdas madres	x									
7	SAU (ha)										

x = Imposible.

5.7. Explotaciones según la SAU y el número de pollos de carne (J/14)

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de pollos de carne									
		0	1 a 99	100 a 499	500 a 999	1 000 a 2 999	3 000 a 4 999	5 000 a 9 999	10 000 a 49 999	≥ 50 000	Total > 0
1	< 1										
2	1 a < 10										
3	10 a < 30										
4	< 30										
	Total										
5	explotaciones										
6	número de pollos de carne	x									
7	SAU (ha)										

x = Imposible.

5.10. Otras vacas según la SAU y el número de otras vacas

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8
	Clases de magnitud de las explotaciones (SAU) (ha)	Número de otras vacas							
		1 a 2	3 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 49	50 a 99	≥ 100	Total
1	< 1								
2	1 a < 3								
3	3 a < 5								
4	5 a < 10								
5	10 a < 20								
6	20 a < 30								
7	30 a < 50								
8	50 a < 100								
9	≥ 100								
10	Total								

(cuadro 6 suprimido)

CUADRO 7
MANO DE OBRA AGRÍCOLA

7.1. Datos seleccionados de la mano de obra según la superficie agrícola utilizada

Línea	Columna	Clases de magnitud de la explotación (SAU) (ha)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		< 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 50	50 a < 100	≥ 100	Total
1	Total mano de obra (L/01-L/06)	UTA (*)									
2	(línea 2 suprimida)										
3	Mano de obra agrícola, excepto mano de obra no familiar ocupada irregularmente (L/01 a 04)										
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10	(líneas 3 a 10 suprimidas)										
11	Tiempo de trabajo en porcentaje del tiempo anual de trabajo	personas									
		> 0 a < 50									

(*) Cálculo de las unidades de trabajo año (UTA).
 Para el cálculo de las unidades de trabajo año, se utilizará el cuadro anterior.
 Tiempo de trabajo en porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo en la agricultura

UTA	
> 0 a < 25	0,125
25 a < 50	0,375
50 a < 75	0,625
75 a < 100	0,875
100 jornadas de trabajo	1,000

0,36363

Podrá aplicarse este procedimiento cuando los Estados miembros tengan la posibilidad de calcular directamente las UTA.

Línea	Columna									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Clases de magnitud de la explotación (SAU) (ha)									
	< 1	1 a < 2	2 a < 5	5 a < 10	10 a < 20	20 a < 30	30 a < 50	50 a < 100	≥ 100	Total
12										
13		personas								
14		50 a < 75								
15		personas								
16		75 a < 100								
17		personas								
18		100								
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										

(líneas 15 a 26 suprimidas)

Total mano de obra familiar (L/01 a 03)

(líneas 27 a 30 suprimidas)

Tiempo de trabajo en porcentaje del tiempo anual de trabajo

> 0 a < 50
50 a < 75
75 a < 100
100

(líneas 35 a 40 suprimidas)

7.2. Datos seleccionados según el tiempo de trabajo del empresario (que sea también el jefe de la explotación)

		Columna	1	2	3	4
Línea		Tiempo de trabajo del empresario en la explotación en porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo				
		> 0 a < 50	50 a < 100	100	Total	
	Miembros de la familia del empresario (L/02 y 03)					
	Tiempo de trabajo en porcentaje del tiempo de trabajo anual					
1	> 0 a < 50 personas					
2	50 a < 100 personas					
3	100 personas					
4	Total personas					
	Mano de obra no familiar ocupada regularmente (L/04)					
	Tiempo de trabajo en porcentaje del tiempo del trabajo anual					
5	> 0 a < 50 personas					
6	50 a < 100 personas					
7	100 personas					
8	Total personas					
9	} (líneas 9 a 10 suprimidas)					
10						
	Total de las unidades de trabajo año (UTA) en la explotación					
11	< 0,75 explotaciones					
12	0,75 a < 1 explotaciones					
13	1 a < 1,5 explotaciones					
14	1,5 a < 2 explotaciones					
15	2 a < 3 explotaciones					
16	< 3 explotaciones					



7.3. Datos seleccionados según el tiempo de trabajo del empresario (que sea también el jefe de explotación) y la SAU

Columna		1	2	3	4	5	6	7
Línea		Tiempo de trabajo del empresario en la explotación porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo						
		> 0 a < 50					50 a < 100	
		Clase de magnitud de la explotación (SAU) (ha)						Clase de magnitud de la explotación (SAU) (ha)
		< 5	5 a < 20	20 a < 50	≥ 50	Total	< 5	5 a < 20
1	Número de explotaciones							
	Superficie agrícola utilizada							
2	Total							
3	en propiedad (C/01)							
4	en arrendamiento (C/02)							
	Edad del empresario (años)							
5	< 35 explotaciones							
6	35 a 44 explotaciones							
7	45 a 54 explotaciones							
8	55 a 64 explotaciones							
9	≥ 65 explotaciones							
10	Empresarias explotaciones							

(cuadros 7.5 y 7.6 suprimidos)

7.7. Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*)

Línea	Columna	1		2		3		4		5		6		7		8		9		
		Explotaciones cuyo empresario sea una persona física		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)		
		Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	Total	correspondiente a otra actividad lucrativa principal (*)	
1	Mano de obra familiar con dos empleos (*) (L/07 a 09)																			
2	Número de explotaciones																			

(*) En la explotación y otra actividad lucrativa.

(*) Para una persona por lo menos de la mano de obra familiar (L/07 a 09).

(*) Para otro miembro por lo menos de la familia del empresario (L/09).

7.8. Explotaciones con mano de obra familiar con dos empleos ⁽¹⁾ según la mano de obra agrícola y la mano de obra familiar con dos empleos

		Columna	1	2	3	4	5
Línea	Mano de obra agrícola excepto mano de obra no familiar ocupada irregularmente (L/01 a 04) (número de personas)	Mano de obra familiar con dos empleos ⁽¹⁾ (L/07 a 09) (número de personas)					
		1	2	3	≥ 4	Total	
1	1				Explotaciones		
2	2		x	x	x		
3	3			x	x		
4	≥ 4				x		
5	Total						

x = Imposible.

⁽¹⁾ En la explotación y otra actividad lucrativa.



7.9. Datos seleccionados según el tiempo de trabajo del empresario (que sea también el jefe de la explotación) en la explotación y otra actividad lucrativa

		Columna	1	2	3	4
Linea			Tiempo de trabajo del empresario en la explotación en porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo			
			> 0 a < 50			
			Otra actividad lucrativa			
			ninguna	principal o secundaria	correspondiente a principal	correspondiente a secundaria
	Clase de magnitud de las explotaciones SAU (ha)					
1	< 5	explotaciones				
2	5 a < 20	explotaciones				
3	20 a < 50	explotaciones				
4	< 50	explotaciones				
5	Total	explotaciones				
	Edad del empresario (años)					
6	< 35	personas				
7	35 a 44	personas				
8	45 a 54	personas				
9	55 a 64	personas				
10	≥ 65	personas				
11	Empesarias	personas				
12	SAU	ha				
13	SAU en propiedad	ha				
14	Total	UTA				

7.10. Datos seleccionados según el tiempo de trabajo del cónyuge en la explotación y otra actividad lucrativa

Linea	Columna							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Tiempo de trabajo del cónyuge en la explotación en porcentaje del tiempo de trabajo de una persona a tiempo completo							
	> 0 a < 50		50 a < 100		100		Total	
	Otra actividad lucrativa		Otra actividad lucrativa		Otra actividad lucrativa		Otra actividad lucrativa	
	ninguna	principal o secundaria	ninguna	principal o secundaria	ninguna	principal o secundaria	ninguna	principal o secundaria
1	Clase de magnitud de la explotación SAU (ha)							
2	< 5 explotaciones							
3	5 a < 20 explotaciones							
4	20 a < 50 explotaciones							
5	≥ 50 explotaciones							
	Total explotaciones							

CUADRO 8

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA (SAU) SEGUN LA ORIENTACION TECNICO-ECONOMICA Y SEGUN LA DIMENSION ECONOMICA DE LA EXPLOTACION (MARGEN BRUTO ESTANDAR) (1)

- 8.1. i) Total de las explotaciones
 ii) SAU del total de las explotaciones
 iii) Margen bruto estándar del total de las explotaciones (UDE) (2)
- 8.2. i) Explotaciones con menos de 1 UTA
 ii) SAU de las explotaciones con menos de 1 UTA
 iii) Margen bruto estándar de las explotaciones con menos de 1 UTA

Columna		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Línea	Orientación técnico-económica	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]									
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	46 a < 100	≥ 100	Total
1	111										
2	112										
3	113										
4	11										
5	121										
6	122										
7	1231										
9	123										
10	12										
11	1										
12	211										
13	212										
14	213										
15	214										
16	216										
17	216										
18	2171										
19	2172										
20	2174										
21	217										
22	21 (= 2)										
23	311										
24	312										
25	313										
26	314										
27	31										
28	321										
29	322										
30	323										

i) Explotaciones
 ii) SAU (ha)
 iii) Margen bruto estándar (UDE)

(1) Se excluyen las explotaciones con margen bruto estándar 0.

(2) UDE = unidad de dimensión europea.

CUADRO 9

RESULTADOS PRINCIPALES SEGÚN LA ORIENTACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PRINCIPAL (OTEP) Y SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLOTACIÓN (MARGEN BRUTO ESTÁNDAR) (1)

Linea	Columna									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]									
	> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total
1	Número									
2	ha									
3	UDE									
4	Personalidad jurídica y gestión de la explotación									
5	Explotaciones bajo la responsabilidad de una persona física (B/01)									
	Empresario también jefe de la explotación (B/02)									
	explotaciones									
	explotaciones									
9.1.	Orientación principal 11 (cereales)									
9.2.	Orientación principal 12 (otros cultivos agrícolas)									
9.3.	Orientación principal 21 [horticultura (plantas de huerta y flores)]									
9.4.	Orientación principal 31 (viticultura)									
9.5.	Orientación principal 32 (frutas / otros cultivos permanentes)									
9.6.	Orientación principal 41 (vacuno lechero)									
9.7.	Orientación principal 42 (vacuno de reproducción / carne)									
9.8.	Orientación principal 43 (vacuno mixto)									
9.9.	Orientación principal 44 (otros herbívoros)									
9.10.	Orientación principal 51 (porcino)									
9.11.	Orientación principal 52 (otros granívoros)									
9.12.	Orientación principal 61 (horticultura y cultivos permanentes)									
9.13.	Orientación principal 62 (otros «policultivo»)									
9.14.	Orientación principal 71 (herbívoros parcialmente dominantes)									
9.15.	Orientación principal 72 (otros «poligandería»)									
9.16.	Orientación principal 81 (agricultura general y herbívoros)									
9.17.	Orientación principal 82 (otros «cultivo-ganadería»)									
9.18.	Total de las explotaciones									

(1) Se excluyen las explotaciones con margen bruto estándar 0.

Línea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar (en unidades de dimensión europea (UDE))									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total
48	UTA empresarios (L/01)										
49	UTA mano de obra familiar (L/01 a 03)										
50	UTA mano de obra no familiar ocupada regularmente (L/04)										
	Otra actividad lucrativa										
51	Empresarios con otra actividad lucrativa (L/07)										
	correspondientes a:										
52	— actividad principal										
53	— actividad secundaria										
54	Cónyuges con otra actividad lucrativa (L/08)										
	correspondientes a:										
55	— actividad principal										
56	— actividad secundaria										
57	Otros miembros de la familia del empresario con otra actividad lucrativa (L/09)										
	correspondientes a:										
59	— actividad principal										
60	— actividad secundaria										
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											

(líneas 63 a 71 suprimidas)

Línea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10									
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total									
	Utilización del suelo																			
72	Superficie total (D, E, F, G, H)	ha																		
73	Superficie forestal (H/02)	explotaciones																		
74	SAU	ha																		
75	superficie forestal	ha																		
76	Superficie agrícola utilizada (SAU)																			
77	Praderas permanentes y pastizales (F)	explotaciones																		
78	SAU	ha																		
79	praderas permanentes y pastizales correspondientes a pastizales pobres (1)	ha																		
80	Total de los cultivos permanentes (G)	ha																		
81	SAU	explotaciones																		
82	superficie de los cultivos permanentes	ha																		
83	Tierras labradas (D)	ha																		
84	SAU	explotaciones																		
85	tierras labradas	ha																		
86	Cereales (D/01 a 08)	ha																		
87		explotaciones																		
88	Trigo (D/01 y 02)	ha																		
89		explotaciones																		
90	Trigo blando y escanda (D/01)	ha																		
91		explotaciones																		
92	Cebada (D/04)	ha																		
93		explotaciones																		
94	Maíz en grano (D/06)	ha																		
95		explotaciones																		
96	Legumbres secas (D/09)	ha																		
		explotaciones																		

(1) Facultativo.

Línea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10									
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total									
97	ha																			
98	Plantas de raíces y tubérculos (D/10 a 12)	ha																		
99	explotaciones																			
100	Patatas (D/10)	ha																		
101	explotaciones																			
102	Remolacha azucarera (D/11)	ha																		
103	explotaciones																			
104	Plantas de escarda forrajeras (D/12)	ha																		
105	explotaciones																			
106	Hortalizas frescas, melones, fresas, cultivos hortícolas (D/14 b)	ha																		
107	explotaciones																			
108	Flores y plantas ornamentales al aire libre (D/16)	ha																		
109	explotaciones																			
110	Plantas forrajeras (D/18)	ha																		
111	explotaciones																			
112	Plantaciones de frutales y bayas (G/01)	ha																		
113	explotaciones																			
114	Plantaciones de cítricos (G/02) (*)	ha																		
115	explotaciones																			
116	Olivares (G/03) (*)	ha																		
117	explotaciones																			
118	Vides (G/04)	ha																		
119	explotaciones																			
120	de las cuales producen vino de calidad (G/04a)	ha																		
121	explotaciones																			

(*) Facultativo, salvo para Italia y Grecia.

Línea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar (en unidades de dimensión europea (UDE))									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total
172	explotaciones										
173	explotaciones										
174	explotaciones										
175	explotaciones										
176	explotaciones										
	Tiempo de trabajo (UTA) de los miembros de la familia del empresario (L/01 a 03) en porcentaje del tiempo anual de trabajo en la explotación (total)										
	0,5 a < 1										
	1 a < 2										
	2 a < 3										
	3 a < 5										
	≥ 5										
177	explotaciones										
178	explotaciones										
179	explotaciones										
180	explotaciones										
181	Empresarios que ejerzan «otra actividad lucrativa» (OAL) (M/01)										
182	cuyo: tiempo dedicado a la OAL sea superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación (Cuadro 9.18 solamente) (*) Edad del empresario que ejerza «otra actividad lucrativa» (OAL) (año)										
	< 10										
	10 a < 50										
	50 a < 90										
	≥ 90										
183	explotaciones										
184	SAU (ha)										
185	explotaciones										
186	SAU (ha)										
187	explotaciones										
188	SAU (ha)										
189	explotaciones										

(*) Las líneas 183 a 226, se aplicarán únicamente al cuadro 9.18

CUADRO 10

EXPLOTACIONES SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLOTACIÓN (MARGEN BRUTO ESTÁNDAR) Y SEGÚN LOS CULTIVOS Y LOS ANIMALES SELECCIONADOS Y SEGÚN LA PARTE PORCENTUAL DE DICHAS CATEGORÍAS EN EL MARGEN BRUTO ESTÁNDAR TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN

10.1. Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) > 0 a < 8 UDE (*)

10.2. Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) 8 a < 16 UDE

10.3. Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) 16 a < 40 UDE

10.4. Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) ≥ 40 UDE

Línea	Columna	1	2	3
		0	> 0 a 10	> 10 a 20
1	Tierras labradas menos horticultura (D/14b a 17)			
2	Cereales			
3	Tierras labradas (D) menos horticultura (D/14b a 17) menos cereales			
4	Cereales menos arroz (D/07)			
5	Trigo blando y escanda (D/01)			
6	Trigo duro (D/02)			
7	Centeno (D/03)			
8	Cebada			
9	Avena			
10	Maíz en grano (D/06)			
11	Arroz (D/07)			
12	Legumbres secas (D/09)			
13	Plantas de escarda (D/10 a 12)			
14	Patatas (D/10)			
15	Remolacha azucarera (D/11)			
16	Plantas de escarda forrajeras (D/12)			
17	Plantas industriales (D/13)			
18	Tabaco (D/13a)			
19	Lúpulo (D/13b)			
20	Plantas oleaginosas y plantas textiles (D/13d)			
21	Horticultura (D/14b a 17)			
22	Horticultura al aire libre (D/14b y 16)			
23	Horticultura, en invernadero (D/15 y 17)			
24	Hortalizas, en tierras de labor (D/14a)			
25	Hortalizas, cultivos hortícolas y en invernadero (D/14b y 15)			
26	Hortalizas, cultivos hortícolas (D/14 b)			
27	Hortalizas, en invernadero (D/15)			
28	Flores (D/16 y 17)			
29	Flores, al aire libre (D/16)			
30	Flores, en invernadero (D/17)			
31	Cultivos permanentes (6)			

(*) UDE = unidad de dimensión europea.

		Columna		
		1	2	3
Línea		0	> 0 a 10	> 10 a 20
32	Plantaciones de frutales y bayas (G/01)			
33	Plantaciones de cítricos (G/02)			
34	Olivares (G/03)			
35	Vides (G/04)			
36	Vino de calidad (G/04a)			
37	Otros vinos (G/04b)			
38	Uva de mesa (G/04c)			
39	Cultivos permanentes en invernadero (G/07)			
40	Hervíboros (J/01 a 10, F)			
41	Bovinos (J/02 a 08)			
42	Vacas lecheras y bovinos jóvenes predominantemente hembras (J/02, 04, 06 y 07)			
43	Vacas lecheras (J/07)			
44	Otras vacas (J/08)			
45	Otros bovinos, machos (J/03 y 05) (¹)			
46	Hervíboros que no sean bovinos (J/01, 09 y 10) (¹)			
47	Ovinos (J/09)			
48	Caprinos (J/10)			
49	Porcinos y aves de corral (J/11 a 16)			
50	Porcinos (J/11 a 13)			
51	Cerdas madres \geq 50 kg (J/12)			
52	Lechones, otros porcinos (J/11 y 13)			
53	Aves de corral (J/14 a 16)			
54	Pollos de carne (J/14)			
55	Ponedoras (J/15)			
56	Algodón (D/13/c)			
57	Pasas (G/04/d)			

(¹) Facultativo para Dinamarca.

CUADRO 11

EXPLOTACIONES SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA (MBS) Y SEGÚN EL TIEMPO DE TRABAJO DEL EMPRESARIO (QUE SEA TAMBIÉN JEFE DE EXPLOTACIÓN) EN LA EXPLOTACIÓN Y OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA

Columna		1	2	3	4	5	6
Línea	Dimensión de la explotación Margen bruto estándar (UDE)	Tiempo de trabajo del empresario en la explotación en % del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo					
		> 0 a < 50				50 a < 100	
		Otra actividad lucrativa				Otra actividad lucrativa	
		ninguna	principal o secundaria	correspondiente a		ninguna	principal o secundaria
principal	secundaria						
1	> 0 a < 1						
2	1 a < 2						
3	2 a < 4						
4	4 a < 6						
5	6 a < 8						
6	8 a < 12						
7	12 a < 16						
8	16 a < 40						
9	≥ 40						

CUADRO 12

EXPLOTACIONES SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA (MBE) Y SEGÚN EL TIEMPO DE TRABAJO DEL CÓNYUGE EN LA EXPLOTACIÓN Y OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA

Linea	Columna							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Dimensión de la explotación Margen bruto estándar (UDE)	Tiempo de trabajo del cónyuge en la explotación en porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo							
	> 0 a < 50		50 a < 100		≥ 100		Total	
	Otra actividad lucrativa nada	principal o secundaria	Otra actividad lucrativa nada	principal o secundaria	Otra actividad lucrativa nada	principal o secundaria	Otra actividad lucrativa nada	principal o secundaria
1	> 0 a < 1							
2	1 a < 2							
3	2 a < 4							
4	4 a < 6							
5	6 a < 8							
6	8 a < 12							
7	12 a < 16							
8	16 a < 40							
9	≥ 40							

Exploitations

CUADRO 13

13.1. Tiempo de trabajo del empresario en la explotación y masa de trabajo de la explotación según el tiempo de trabajo del empresario por «otra actividad lucrativa» (OAL)

Columna		1	2	3
Línea		Empresario con OAL.		Empresario sin OAL.
		Tiempo dedicado a la OAL superior al tiempo en la explotación	Tiempo dedicado a la OAL inferior o igual al tiempo en la explotación	
	Tiempo de trabajo del empresario en la explotación			
1	> 0 a < 25 % explotaciones			
2	25 a < 50 % explotaciones			
3	50 a < 75 % explotaciones			
4	75 a < 100 % explotaciones			
5	100 % explotaciones			
	UTA total en la explotación			
6	< 0,5 explotaciones			
7	0,5 a < 1 explotaciones			
8	1 a < 1,5 explotaciones			
9	1,5 a < 2 explotaciones			
10	2 a < 3,5 explotaciones			
11	≥ 3 explotaciones			

13.2. Tiempo de trabajo (en la explotación) del cónyuge por el tiempo dedicado a la otra actividad lucrativa

Columna		1	2	3
Línea		Cónyuge con OAL.		Cónyuge sin OAL.
		Tiempo dedicado a la OAL superior al tiempo en la explotación	Tiempo dedicado a la OAL inferior o igual al tiempo en la explotación	
	Tiempo de trabajo del cónyuge en la explotación			
1	> 0 a < 25 % explotaciones			
2	25 a < 50 % explotaciones			
3	50 a < 75 % explotaciones			
4	75 a < 100 % explotaciones			
5	100 % explotaciones			

CUADRO 14

EXPLOTACIONES SEGÚN DETERMINADAS ACTIVIDADES, OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA (OAL) DEL EMPRESARIO Y PRODUCCIÓN

- 14.1. Número de explotaciones
 14.2. MBE total de las actividades
 14.3. Hectáreas de cultivo/número de animales

		Columna		1	2	3
Línea	Producción	Empresario con OAL		Tiempo dedicado a la OAL superior al tiempo en la explotación	Tiempo dedicado a la OAL inferior o igual al tiempo en la explotación	Empresario sin OAL
1	Cereales (D/01 a 08)					
2	Legumbres secas (D/09)					
3	Patatas (D/10)					
4	Remolacha azucarera (D/11)					
5	Plantas de escarda forrajeras (D/12)					
6	Plantas industriales (D/13)					
7	Hortalizas frescas, melones, fresas al aire libre (D/14)					
8	Legumbres frescas, melones, fresas en invernadero (D/15)					
9	Flores y plantas ornamentales al aire libre (D/16)					
10	Flores y plantas ornamentales en invernadero (D/17)					
11	Plantaciones de frutales y bayas (G/01)					
12	Plantaciones de cítricos (G/02)					
13	Olivares (G/03)					
14	Vides (G/04)					
15	Otros cultivos permanentes (G/06)					
16	Vacas lecheras (J/07)					
17	Otros bovinos (J/02 a 06 y 08)					
18	Ovinos (J/09)					
19	Porcinos (J/11 a 13)					
20	Aves de corral (J/14 a 16)					
21	Total (*)					

(*) Total general referido o todas las formas de producción (solamente cuadro 14.2).

CUADRO 15

EDAD, TIEMPO DE TRABAJO Y OAL DEL EMPRESARIO SEGÚN EL TIPO
Y LUGAR DE LA OTRA ACTIVIDAD (*) LUCRATIVA (OAL)

	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8
Línea		Turismo en la explotación	Artesanía en la explotación	Otras OAL en la explotación	Labores agrícolas fuera de la explotación	Silvicultura o pesca	OAL fuera de la explotación	Sin OAL	Total
	Edad del empresario (años)								
1	35 explotaciones								
2	35 a < 45 explotaciones								
3	45 a < 55 explotaciones								
4	55 a < 65 explotaciones								
5	≥ 65 explotaciones								
	Tiempo de trabajo del empresario (labores agrícolas en la explotación)								
6	> 0 a < 25 % explotaciones								
7	25 a < 50 % explotaciones								
8	50 a < 75 % explotaciones								
9	75 a < 100 % explotaciones								
10	100 % explotaciones								
	Tiempo dedicado a las OAL por el empresario								
11	superior al dedicado al trabajo agrícola en la explotación explotaciones								
12	inferior o igual al dedicado al trabajo agrícola en la explotación explotaciones								

(*) Son posibles una o varias actividades.

Linea	Columna							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Empresario trabaja < 50 % en la explotación		Empresario trabaja ≥ 50 % a < 100 % en la explotación		Empresario no ejerce OAL		Empresario ejerce OAL	
	Tiempo de trabajo para la OAL superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Tiempo de trabajo para la OAL inferior o igual al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Empresario no ejerce OAL	Tiempo de trabajo para la OAL superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Tiempo de trabajo para la OAL inferior o igual al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Empresario no ejerce OAL	Empresario trabaja a tiempo completo en la explotación	Todas las explotaciones en las que el empresario sea una persona física
13	código 62: otro policultivo							
14	código 71: herbívoros parcialmente dominantes							
15	código 72: otra poligandería							
16	código 81: agricultura general y herbívoros							
17	código 82: otro cultivo-ganadería							
18	total explotaciones							
19	Dimensión económica de la explotación MBE en UIE							
20	< 1							
21	1 a < 2							
22	2 a < 4							
23	4 a < 6							
24	6 a < 8							
25	8 a < 12							
26	12 a < 16							
27	16 a < 40							
28	40 a < 100							
	≥ 100							

CUADRO 17
MANO DE OBRA AGRÍCOLA Y DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLOTACIÓN SEGÚN LA «OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA DEL AGRICULTOR» (OAL)

Linea	Columna							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Empresario trabaja < 50 % en la explotación			Empresario trabaja ≥ 50 % < 100 % en la explotación				
	Empresario ejerce OAL		Empresario no ejerce OAL	Empresario ejerce OAL		Empresario no ejerce OAL	Empresario trabaja a tiempo completo en la explotación	Todas las explotaciones en las que el empresario sea una persona física
	Tiempo de trabajo para la OAL superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Tiempo de trabajo para la OAL inferior o igual al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación		Tiempo de trabajo para la OAL superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Tiempo de trabajo para la OAL inferior o igual al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación			
1	Mano de obra agrícola							
2	empresario	personas						
3	empresario < 55 años	UTA						
4		personas						
5	empresaria	UTA						
6		personas						
7	miembros de la familia	UTA						
8		personas						
9	mano de obra no familiar ocupada regularmente	UTA						
10		personas						
11	mano de obra no familiar ocupada irregularmente	UTA						
12	cónyuge del empresario	personas						
13		UTA						

Línea	Columna							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Empresario trabaja < 50 % en la explotación							
	Empresario trabaja ≥ 50 % < 100 % en la explotación							
	Empresario ejerce OAL		Empresario no ejerce OAL	Empresario ejerce OAL		Empresario no ejerce OAL	Empresario trabaja a tiempo completo en la explotación	Todas las explotaciones en las que el empresario sea una persona física
	Tiempo de trabajo para la OAL superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Tiempo de trabajo para la OAL inferior o igual al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación		Tiempo de trabajo para la OAL superior al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación	Tiempo de trabajo para la OAL inferior o igual al tiempo dedicado a las labores agrícolas en la explotación			
14	correspondiente a: tiempo dedicado a las OAL superior al dedicado al trabajo agrícola en la explotación	personas UTA						
15								
16	tiempo dedicado a las OAL inferior o igual al dedicado al trabajo agrícola en la explotación	personas UTA						
17								
18	mano de obra total	personas (') UTA (')						
19								
20		UTA						
21	Dimensión económica	explotación						
22	< 2 UDE/UTA	explotación						
23	2 a < 4 UDE/UTA	explotación						
24	4 a < 6 UDE/UTA	explotación						
25	6 a < 8 UDE/UTA	explotación						
26	8 a < 12 UDE/UTA	explotación						
27	12 a < 16 UDE/UTA	explotación						
		≥ 16 explotación						

(') Se excluye la mano de obra no familiar ocupada irregularmente.

ANEXO 2

DISEÑO DE LAS CINTAS MAGNÉTICAS PARA LOS DATOS TRANSMITIDOS A LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (OECE) PARA LA ENCUESTA «ESTRUCTURAS 1983»

1. Los datos relativos al programa de cuadros establecidos de acuerdo con un esquema comunitario previsto en el artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 449/82 se facilitarán a la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas de la forma siguiente:
 - a) en cinta magnética de nueve pistas (*tracks*) con 1600 BPI, etiqueta de referencia ISO-1001-1979 (nivel de implementación 3);
 - b) evitar el sistema de relleno de bloques (*block padding*);
 - c) únicamente deberá utilizarse VOL 1/E07 1, HDR 1/2, EOF 1/2 de la referencia ISO-1001-1979;
 - d) para registros de datos de longitud fija, los campos indicativos de decalaje (*buffer-offset*) deberán inicializarse con cero.

Nota

Si, por razones técnicas, esto no fuere posible, se establezcan acuerdos especiales con la OECE.

2. Los datos de cada cuadro deberán facilitarse por filas, en registros de longitud fija. Cada posición comprenderá dos partes; identificación con seis zonas (país, región, circunscripción, estado de zona desfavorecida, denominación del cuadro, número de orden de la fila del cuadro), e informaciones que comprenderán 10 zonas de longitud igual para la transcripción de una fila.
3. El Anexo 3 consigna, para cada una de las zonas de dicho registro:
 - a) el número de cifras disponibles;
 - b) la imagen del lenguaje de programación Cobol correspondiente a dicho número de cifras (el significado de los símbolos utilizados para las diversas imágenes se consigna en el punto 8);
 - c) el número de bytes previstos para dicha imagen;
 - d) el número de orden de los bytes para la zona de que se trate.
4. El Anexo consigna los códigos que deben utilizarse, así como el número de columnas y de filas en los diversos cuadros.
5. Cuando un cuadro tenga menos de 10 columnas, póngase «0» en las zonas restantes de la parte de información.
6. Los registros deberán clasificarse de acuerdo con el código de la región y de la circunscripción, el código de estado de zona desfavorecida, el código del cuadro y el número de la fila (en este mismo orden).
7. Un bloque estará determinado por el número de registros necesarios para la transcripción, para una unidad geográfica determinada, de los datos contenidos en todos los cuadros del programa comunitario de cuadros.

Si un país no facilitare informaciones sobre una fila o filas completas de un cuadro, el (los) registro(s) completo(s) se suprimirá(n) y la longitud del bloque para dicho país se reducirá en consecuencia. Si se fusionaren dos filas, la información combinada se incluirá en la primera fila (cifra más baja) y se suprimirá la otra fila.